

# **De la organización económica local indígena a la economía regional andina**

Eva- M<sup>a</sup> González Lorenzo

Politóloga.

Doctoranda de la Facultad de Sociología

Universidad de La Laguna

Este trabajo analiza cómo la institucionalización política de los movimientos indígenas andinos ha significado una particular organización administrativa local, fundamentada en el *ayllu*, la *minga* y el *suma qamaña* o buen vivir. De hecho, estas formas de organización económica están intentado ser coordinadas a escala macroeconómica en la región latinoamericana.

Primeramente, ha de señalarse que la crisis del concepto tradicional de desarrollo sujeto meramente al crecimiento económico, ha permitido el surgimiento de nuevos paradigmas y el consenso en la utilización del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las Naciones Unidas en el ámbito de trabajo del desarrollo. Por lo tanto, el desarrollo a nivel local requiere de un enfoque pluridimensional, en la medida en que abarca problemas ambientales, sociales y políticos. El presente estudio analiza, enfatizando la idea de desarrollo económico centrado en el potencial de la organización local, cómo las instituciones locales indígenas andinas han procurado llevar a la práctica estas teorías generales para posteriormente, intentar coordinarse a nivel regional.

La gestión del desarrollo local tiene un rol de primera importancia en la calidad de vida de la población. Las regiones indígenas son predominantemente rurales y se sitúan en la periferia económica, por lo cual, las primeras acciones y las más numerosas se han dirigido a la producción agrícola, la reforestación y el manejo de recursos naturales, mediante la preservación de fuentes de agua y masa forestal. Seguidamente, se iniciaron actividades para la mejora de la salud, la educación y la vivienda y después, trabajos para el incremento de la producción artesanal y del turismo.

El procedimiento se basa en la participación ciudadana con la realización de una asamblea ciudadana donde intervienen y votan todos los habitantes<sup>1</sup> en la cual, se deciden las prioridades del municipio y donde las reclamaciones ciudadanas son atendidas, en cumplimiento del *suma jakaña*. Tras haber sido aprobado un plan de trabajo que debe concretar el gobierno local, se programa la gestión de los asuntos que puedan ser solucionados mediante *mingas*<sup>2</sup>.

En segundo lugar, la imbricación entre lo local y lo global en la actualidad es tan evidente en las sociedades latinoamericanas, desde una realidad de inmigración internacional difícil de soslayar, que cualquier política económica está comprometida de antemano por esta dimensión. Las comunidades indígenas han vivido este proceso de primera mano siendo el caso más destacado el de los indígenas otavaleses probablemente los productores- comerciantes de artesanías más globalizados de América Latina que desde una inserción económica local- nacional en la primera mitad del siglo XX, se han introducido en el mercado global desde el regional durante las últimas décadas del pasado siglo.

La transformación real del poder no viene dada únicamente al ganar las elecciones, debe ser un proceso de acumulación en base al progreso de las organizaciones que permitan superar las condiciones de desigualdad, pobreza y exclusión de la población indígena. Por ello, las políticas de desarrollo local deben ser un proceso de cambio social y económico de carácter sostenido y sustentable, teniendo como preceptos, la redistribución de la riqueza y el mejoramiento de las condiciones de vida con equidad de género y cuidado del medio. Los niveles de profundidad y de eficacia de los procesos participativos son heterogéneos. El cúmulo de experiencias logran construir un imaginario social positivo frente a la participación y el desarrollo local, dándose un notable paso en el debate de la democratización del Estado.

La gestión local indígena andina reúne entorno a los principios de participación social de equidad, solidaridad y reciprocidad, las asambleas ciudadanas, los cabildos populares, los parlamentos cantonales y las mesas de concertación. El tipo de manejo

---

<sup>1</sup> Tienen derecho a voto todos los hombres y mujeres que hayan cumplido la mayoría de edad y residan en la localidad.

<sup>2</sup> Palabra quíchua que designa el trabajo comunitario realizado, generalmente, en un día festivo cuando se reúnen los habitantes de la comunidad y se dedica el mismo a tal fin.

económico- administrativo local implica una gestión en la que se incluye primero, la participación ciudadana en la planificación del desarrollo local, en la toma de decisiones y al cumplimentar éstas en obras en la localidad. Segundo, la transparencia en la utilización de fondos públicos y el control social de las autoridades y funcionarios que trabajan en el ámbito local. Tercero, el fomento de iniciativas de desarrollo sostenible que respeten el medio ambiente. Y cuarto, el apoyo a la participación de “mujeres líderes” o *lideresas* para el logro de la equidad de género en el ámbito local y en el desarrollo de políticas sociales con especial énfasis en el establecimiento de sistemas de atención a la niñez.

Todo lo anterior, se cumplimenta mediante los presupuestos participativos que son instrumentos territorializados, de obligado acuerdo en las bases comunidades, barrios, gremios, esto es, la puesta en práctica de una nueva cultura política de concertación y cogestión de las administraciones locales. La transparencia administrativa se aplica mediante una contraloría social: No se pretende remplazar la fiscalización técnica, al contrario, se trata de añadir un instrumento de representación ciudadana que garantice la transparencia y la rendición de cuentas: El informe anual de los alcaldes es substituido por una dinámica periódica, más breve en el tiempo, de deliberación comisionada. La eficiencia administrativa, se resuelve con la implementación de sistemas eficaces de gestión de los recursos financieros y técnicos.

Desde una perspectiva nacional, las primeras iniciativas emprendidas han sido en áreas de salud y educación, al solicitarse la descentralización de funciones a los gobiernos locales. En un término medio, con la conformación de mancomunidades, se posibilitan las acciones entorno al cuidado del medio ambiente y desarrollo socio-económico regional. A nivel micro, en los cantones, el progreso de las parroquias depende de la asignación de recursos desde el gobierno local pero en los últimos años, se ha emprendido la transferencia de recursos económicos y técnicos, hacia las juntas parroquiales y comunas.

### **El Contexto Regional**

Existe una diferencia fundamental, en su organización y dirección, entre las comunidades indígenas andinas o los pueblos amazónicos. Para explicar este origen,

consideramos pertinente establecer una clasificación territorial comparativa, dado que el ámbito geográfico donde se sitúan las poblaciones indias determina las propiedades de sus organizaciones; distinguiéndose las características de las organizaciones indias de la Sierra o de “tierras altas” y de la Selva o “tierras bajas” (Gros 1998, 183- 198)<sup>3</sup>.

Bonfil Batalla señala que “el altiplano andino es el área de mayor concentración de población india del continente” (Bonfil Batalla 1979, 214)<sup>4</sup> por lo que no ve casual que la mayor movilización política india se haya dado precisamente en esta región. De este proceso, ha resultado una evidente y positiva inclusión india en la sociedad ecuatoriana, antes políticamente homogénea, además de las alianzas nacionales que se realizan con otras organizaciones.

Hasta épocas recientes, en algunas zonas de “tierras altas” ecuatorianas, la desaparición de símbolos propios fue patente, sin embargo en otras partes, los funcionarios administrativos no pudieron concebir nunca el ejercicio del cargo sin los elementos simbólicos de mando tradicional. En ciertas “tierras bajas”, la administración "convive" acorde con las autoridades naturales indígenas o por el contrario, la administración local se encuentra alejada de las tribus, concentrada en las capitales provinciales, sin relación apenas con las mismas.

El ayllu se yergue como pilar fundamental que sostiene la sociedad y re-confirma el dominio y soberanía sobre el territorio. Su fortalecimiento surgió del seno mismo de las comunidades indígenas para enfrentar las recurrentes crisis económicas ecuatorianas. Es una experiencia compartida entre organizaciones indígena-campesinos, intelectuales y profesionales indígenas. La autoridad es ejercida por los mallkus y la mujer queda en el

---

3

Las comunidades amazónicas o de “tierras bajas” tienden a aislarse con respecto a la política nacional o internacional, a ésta última únicamente la demandan como recurso de amparo. Históricamente, han sido pueblos poco accesibles, dada la ubicación de sus asentamientos, hallándose durante siglos completamente al margen de las construcciones nacionales de los países que los contienen. Sin embargo o tal vez derivado de ello, son las comunidades indígenas más receptivas a la influencia ejercida por las organizaciones foráneas, especialmente evangélicas, en el caso ecuatoriano. Por otra parte, se ha llegado a formar una coordinadora interregional muy eficaz, en asistencia y organización de tribus y pueblos de la región; la Coordinadora de la Cuenca Amazónica- COICA, organismo que agrupa a las confederaciones de tierras bajas de los Estados con territorio amazónico, como es el caso de Ecuador, cuyas organizaciones son miembros fundadores de la misma.

Las comunidades andinas o de “tierras altas”, con un contacto constante con las sociedades de los países a los que pertenecen, tienen más disposición para coordinarse con otras organizaciones no indígenas, como ha resultado tanto en El Ecuador con las acciones emprendidas por las organizaciones indígenas, campesinas y urbanas, como en los levantamientos contra los ex presidentes Bucarán y Mahuad. GROS, Christian (1998) “El movimiento indígena: Del nacional- populismo al neoliberalismo” en KÖNIG, Hans- Joachim (Ed.) El indio como sujeto y objeto de la historia latinoamericana. Pasado y presente. Madrid: Iberoamericana.

4

BONFIL BATALLA, Guillermo op. Cit. pág. 4.

papel de defensora de la identidad y de la cultura, aunque en la estructura organizativa ocupa el cargo de “mama t’alla”, esposa de la autoridad, son muy pocas las mujeres que han logrado alcanzar el cargo de “mama mallkus”.

Para los pueblos indígenas, la propiedad es comunal. Las tierras “pertenecen” usufructuariamente a la comunidad que vive en ellas, que las cuida y cultiva. La concepción de *tapa*, aplicada al espacio territorial, tiene que ver con la noción de propiedad recíproca entre hombre y tierra. Se es dueño de la tierra, entonces se la protege y se toma la libertad para aprovechar su beneficio. La relación de reciprocidad entre sociedad y territorio posibilita el manejo de la misma pero también compromete a su defensa.

Dentro de las comunidades o ayllus, éstas se organizan en una o varias casa-hogar que recibe los títulos de “*quri tapa, qullqi tapa*” (nido de oro, nido de plata) y de “*kuntur mamani*” que se refiere al carácter de fortaleza que tiene la casa donde viven los descendientes de una misma familia. El “*pachamama, llumpaqa*” constituye el hogar sagrado de la colectividad: Espacio jerarquizado y apropiado recíprocamente por los miembros de la comunidad, en grado mayor o menor de parentesco.

El distintivo sistema de trabajo indígena lo componen las actividades realizadas de manera colectiva en beneficio comunal, esto es, la minga. En la actualidad, las mingas son fiestas de trabajo; son utilizadas para asistirse entre familias de la comunidad en las cosechas, siembras, en la construcción de casas y en la preparación de matrimonios, tanto como favorecer a toda la comunidad en la construcción de canales de riego, de caminos, etc. Todos los pueblos de nacionalidad quechua, mantienen la minga como forma diferenciada de cooperación colectiva y manifestación de su identidad.

El término minga proviene del quechua “*mink’a*” que tiene el significado de reunión comunitaria para desempeñar un trabajo común agrícola. Según la tradición de los indígenas quechuas, los trabajos que benefician a la comunidad deben efectuarse en minga como procedimiento más ventajoso. La minga expresa los valores principales de la cultura indígena andina, la unidad y solidaridad entre los grupos que integran la

comunidad indígena. Por eso, la minga es vista como una gran fiesta en la que se comparte el trabajo, la comida y bebida, colaboración y satisfacción, a partes iguales<sup>5</sup>.

En la minga, cada participante, sin importar su sexo o edad, se sabe miembro de la comunidad, su presencia y trabajo son importantes para alcanzar el objetivo común. En el caso de las tareas para los convecinos, los habitantes del hogar o los responsables del cultivo de un terreno donde se realiza una minga, tienen el rol de anfitriones, atendiendo a sus vecinos, que son sus invitados, brindándoles la mejor comida y bebida. Si por alguna razón se necesita orientar el trabajo, por ejemplo, si se requiere de cierta experiencia para llevar a cabo una labor, quien da las instrucciones pertinentes a la minga es el vecino más experto en la tarea que se ocupa la misma.

Los “mingueros” no reciben sueldo alguno, la colaboración prestada crea para quien la recibe, el compromiso de ofrecer un igual servicio cuando el vecino a su vez lo necesite. También genera la obligación de compartir los alimentos. Por ejemplo, si el trabajo de un cultivo fue realizado mediante la minga, también los frutos de la cosecha se compartirán entre todos los que participaron. Suele ser así en Los Andes, en tiempo de cosecha de maíz, el dueño de una parcela reparte entre los vecinos que asistieron en época de siembra, gran parte de este alimento, por demás, esencial en la cultura indígena.

Pero es importante apreciar que la minga es más que un simple intercambio de mano de obra y bienes, es un importante acontecimiento comunitario. La costumbre determina que la familia dueña de casa o el terreno donde se celebra la minga, al concluir, festeja la solidaridad de la comunidad con una gran celebración en la que abundan los platos de la comida y bebida tradicionales. La fiesta, comúnmente se prolonga entre tres y ocho días. En realidad, este aspecto de cohesión social es la retribución que los “mingueros” esperan y aprecian.

El buen vivir o el “suma qamaña”, es la satisfacción de la alimentación y esto, a través del control indígena de la producción. El ayllu regula rigurosamente el sistema de

---

<sup>5</sup>

Tomado de la pagina web del CODENPE., Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador.  
[www.codenpe.com.gov](http://www.codenpe.com.gov)

producción agropecuario y de otros recursos, siguiendo las decisiones tomadas por las autoridades, tras la consulta a la comunidad. Con el logro de una producción adecuada, se consigue a su vez, uno de los objetivos fundamentales como es “suma qamaña”, es decir, el comer bien. Pero el “suma qamaña”, trasciende las condiciones materiales, es el vivir y convivir bien, un ideal buscado por la comunidad andina, traducido como el bienestar social que los pueblos persiguen, y llega hasta la administración regional de los indígenas en la política de Estado, inaugurando un gobierno indígena desde la marginación.

En estos últimos años, la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI) ha asumido el reto de organizar foros y encuentros regionales sobre el buen vivir para debatir y promocionar la propuesta de los pueblos indígenas frente a la crisis en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

### **El caso Ecuatoriano**

En El Ecuador, la nueva organización local ha sido dirigida desde abajo, por las alcaldías ganadas, en sucesivos comicios, por el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik- Nuevo País (MUPP- NP), valiéndose de fracturas legales e impulsando nuevas leyes: Los Gobiernos Locales Alternativos (GLA). El punto de partida fue el proyecto político de la CONAIE de 1993<sup>6</sup>, que proponía un país plurinacional que revelara la diversidad étnica y cultural en la gestión de los territorios.

Los Gobiernos Locales Alternativos (GLA) ecuatorianos, los cuales se componen de las siguientes organizaciones permanentes, a las que se añaden o no otras asociaciones eventuales, según las necesidades de cada GLA: Los comités interinstitucionales, los consejos cantonales de salud, educación y vivienda y las unidades productivas y de

---

<sup>6</sup>

El movimiento indígena ha estado trabajando en propuestas de ley, como el conocido Proyecto de Ley de las Nacionalidades Indígenas, de Justicia Indígena y sobre las Circunscripciones Territoriales Indígenas. Las primeras experiencias de gestión local democrática y participativa, se realizan en municipios cuya dirección ha sido asumida por autoridades indígenas postuladas por el Movimiento Pachakutik. Cuatro años más tarde, en las elecciones de 2000, varios alcaldes de la primera generación fueron reelectos en favor a la reivindicación de la dirección participativa, junto con otras autoridades que incorporaban diseños participativos en sus programas. De hecho Pachakutik pasa de 6 a 27 alcaldes. Si en 1996 había cuatro alcaldes indígenas, en las elecciones municipales y seccionales, de mayo de 2000, se lograron 36 alcaldías indígenas, de un total de 225 nacionales, y cinco prefecturas provinciales, de las 22 del país. Entre concejales, consejeros y juntas parroquiales, suman alrededor de 200 autoridades propias con las que cuenta el movimiento indígena a comienzos de siglo, cifra que no ha disminuido en la actualidad.

crédito, para el desarrollo de los proyectos medioambientales, agrícolas, artesanos o turísticos<sup>7</sup>.

A nivel supra municipal se creó, en 1998, la Coordinación de Gobiernos Locales Alternativos como instancia de coordinación entre los alcaldes, prefectos, concejales, consejeros y miembros de Juntas Parroquiales que forman la Asamblea de autoridades locales, reuniéndose cada cuatro meses. La coordinadora está compuesta por un presidente, un vicepresidente y comisiones, elegidos por la Asamblea de autoridades locales<sup>8</sup>.

La Secretaría Técnica es un órgano de la Coordinadora, cuya función es la de efectuar las iniciativas y programas designados por la Asamblea de autoridades locales: Ofrece asistencia técnica o lo que es lo mismo, capacitación y seguimiento del trabajo realizado en los gobiernos locales. También tiene una función de divulgación de la perspectiva de gobierno local propia de Pachakutik, a nivel regional.

Los proyectos elaborados por la Secretaría Técnica están orientados a determinados sectores de la población; mujeres y niños, principalmente, concertando proyectos con ONGs internacionales que trabajan en la zona. Por ello, se ha creado un área de relaciones interinstitucionales con el fin de velar que se cumplen los preceptos del MUPP- NP en cada proyecto realizado por los GLA en coordinación con la organización que se haya decidido.

La asamblea cantonal se reúne una vez al año para evaluar los compromisos. Tiene carácter resolutivo y por ello se institucionaliza<sup>9</sup> la asamblea de unidad cantonal, que es la base fundamental de la gestión de los GLA. Esta es la máxima organización de la sociedad civil, puesto que coordina intereses públicos, esto es, el municipio, con

---

<sup>7</sup> Desde 1996, los casos más destacados han sido los gobiernos de los primeros cantones en poder del MUPP- NP: Guamate, Saquisilí y Cotacachi donde, en estos años, se ha realizado un fortalecimiento institucional integrado que les ha permitido una ampliación del perímetro de poder local. La gestión participativa de estos cantones ha sido un modelo reconocido internacionalmente.

<sup>8</sup> En junio de 1998, Pachakutik tras comprobar las dificultades que iban surgiendo en el desarrollo de los gobiernos locales y a petición de las autoridades locales, promueve la creación de la Coordinadora de Gobiernos Locales Alternativos como un espacio de consulta y colaboración entre los gobiernos locales y de asistencia técnica a los mismos.

<sup>9</sup> La primera asamblea cantonal fue institucionalizada mediante una ordenanza municipal del GLA de Cotacachi, el resto de los GLA siguieron su ejemplo, lo que permite disponer de nuevas instituciones, esto es nuevas vías de actuación de forma permanente que configuren y desarrollen en el tiempo esta nueva fórmula municipal, al margen de haber alcanzado el poder en el municipio.



privados, como artesanos y transportistas, además de agrupaciones indígenas y sociales formando una sola entidad para trabajar temas de interés cantonal en el área de salud, educación, gestión ambiental, manejo de los recursos naturales, producción agrícola y ganadera, artesanías y últimamente se ha incorporado la actividad del turismo.

El consejo de gestión y desarrollo está integrado por la directiva de la Asamblea, dos representantes de cada zona y los coordinadores de los comités. Maneja las directrices y estrategias del plan de desarrollo cantonal.

Las mesas de concertación que son organismos de trabajo, articulados en siete comités; de educación, salud, organización, producción, artesanías, turismo y medio ambiente.

El procedimiento se basa en la participación ciudadana con la realización de una asamblea ciudadana donde intervienen y votan todos los habitantes<sup>10</sup> en la cual, se deciden las prioridades del municipio y donde las reclamaciones ciudadanas son atendidas. Tras haber sido aprobado un plan de trabajo que debe concretar el gobierno local, se programa la gestión de los asuntos que puedan ser solucionados mediante *mingas*<sup>11</sup>.

Por razón de la utilización del trabajo comunitario se obtiene una cuota de implicación de los habitantes de la localidad que supone una toma de conciencia política a través de sus propias formas organizativas. Además de reducir gastos, lo cual, es imprescindible dado el exiguo presupuesto de las alcaldías.

Uno de los problemas que surgieron con esta práctica ha sido la utilización de mano de obra no cualificada en las *mingas*. Pero esto es algo que se ha tratado de paliar con la creación de una comisión de control en la programación de tareas una vez estas han sido determinadas por la asamblea ciudadana, creándose también los comités de desarrollo local y los parlamentos.

---

<sup>10</sup> Tienen derecho a voto todos los hombres y mujeres que hayan cumplido la mayoría de edad y residan en la localidad.

<sup>11</sup> Palabra quíchua que designa el trabajo comunitario realizado, generalmente, en un día festivo cuando se reúnen los habitantes de la comunidad y se dedica el mismo a tal fin.

Por último, se cumple el precepto de transparencia y control sobre el presupuesto municipal, puesto que la revisión de cuentas también está en manos de la asamblea ciudadana de cada localidad, donde el gobierno local tiene la obligación de publicar un registro de los ingresos y gastos del municipio.

Para el MUPP- NP los GLA son un medio para poner en práctica su programa político que desde el principio indio “No Robar, No Mentir, No Ser Ocioso”<sup>12</sup> formula el plan estratégico. Pero sobre todo, uno de los avances han sido los incentivos a la participación política de las mujeres líderes que con numerosos talleres, ha instaurado una nueva práctica de inclusión femenina, según unos términos familiares que por otra parte, son los correspondientes a la mayoría de la población ecuatoriana, indígena o no. Es decir, no sólo se fomenta que las mujeres ocupen cargos políticos sino que las esposas de los que detentan un cargo político, participen también, tanto en temas de género, como en otros asuntos comunitarios. Si bien esto resulta beneficioso debido a la articulación familiar indígena que no tiene nada que ver con la occidental de nuestros días<sup>13</sup>, si es cierto que puede darse casos de desavenencias por determinadas competencias.

Entre otros logros recientes, es preciso dar cuenta de la configuración de una red informática que integra a todos los gobiernos locales y la construcción de propuestas conjuntas en temas de interés como es la reforma del Estado.

Dado que el marco normativo es el mismo para todos los GLA, lo presentamos a continuación: El proceso de esta nueva administración local tiene una extensa garantía normativa que comprende desde la Constitución Política de la República del Ecuador, Ley de Régimen Municipal, Ley de Descentralización del Estado y Participación Social, Ley Especial de Distribución del 15 % del Presupuesto General del Estado hasta la Ordenanza Municipal que reconoce los estatutos de las Asambleas de Unidad Cantonal de Cotacachi y Riobamba, aprobadas el treinta y uno de enero del año dos mil.

---

<sup>12</sup> “Ama Shua, Ama Llulla, Ama Quilla”.

<sup>13</sup> Dada la ideología indígena donde la estructura familiar es capital, no puede pensarse el papel político de la mujer sin mantener al mismo tiempo el de esposa y madre. Y la única manera de inclusión política es tenerlo muy en cuenta porque cualquier otra participación no se podrá plantear desde la independencia no ya económica sino social hasta que la mujer no haya alcanzado por término medio, los cincuenta años, es decir, tras haber casado a sus hijos.

El artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador establece la descentralización, la participación y reparto equitativo de riqueza y el artículo 233, dictamina que el consejo provincial realice obras exclusivamente en el sector rural. La ley de Descentralización y Participación decreta la participación en la gestión pública y determina quienes son los actores sociales y pueblos indígenas que deben participar. El manual de contabilidad gubernamental ordena el ciclo obligatorio del presupuesto: Planificación, programación, formulación, aprobación, ejecución, liquidación y clausura. La Ley de Régimen Provincial asigna que el presupuesto se reparta según el tamaño de la población con el reparto obligatorio, del diez por ciento, al sector vulnerable. La Ley de Juntas Parroquiales que orientan la inversión del gobierno provincial, también señala la necesidad de coordinación entre gobiernos locales, nacional y otras fuentes, en la realización de obras<sup>14</sup>.

Las concejales indígenas, mediante el Consejo Municipal de los GLA, impulsan la creación de la Comisión de la Mujer y la Familia, bajo Ordenanza Municipal, que está vigente desde el 12 de diciembre del 2001, instancia legal encargada de promocionar las políticas de género tendientes al cumplimiento de los derechos de las mujeres, legitimándose, tanto a nivel institucional y como social.

La nueva Constitución Ecuatoriana aprobada en diciembre del 2008, ha generado una agenda legislativa descentralizadora y se han creado nuevos organismos esencialmente participativos. Una de las nuevas instancias es el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que vela el proceso de descentralización, desde el lado de la verificación de mecanismos de transparencia y control ciudadano, frente a la gestión pública, además de proyectar una acción consultiva más efectiva para la elaboración de leyes de forma participativa.

Ley Orgánica de Descentralización Territorial ecuatoriana regula la autonomía de las regiones, provincias, cantones y parroquias rurales que componen el país, incluyendo además los distritos metropolitanos autónomos, así como las circunscripciones especiales o regímenes especiales para lo cual igual que en los Consejos Cantonales, formularán su propio proyecto de Ley y su proyecto de estatuto de autonomía distrital.

---

<sup>14</sup>

Movimiento Pachakutik (2007) *Gobiernos Locales Alternativos* Quito: Abya- Yala. pp. 22- 36

En todos los casos se ha propuesto tres tipos de autonomías: política, administrativa y financiera. Asimismo, se incluyen algunos principios comunes como solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorialidad, integración y participación ciudadana.

## **Conclusiones**

El cambio político- económico dado desde un modelo de gestión en función de un sector particular, elegido desde el modelo representativo, al ejercicio participativo de una gran mayoría indígena, que tradicionalmente, había sido políticamente subordinada, económicamente pauperizada y socialmente excluida. Es de hecho, una transformación histórica de la vida pública y política de los países andinos.

Este nuevo modo de realizar el trabajo local de las comunidades indígenas, permite enfrentar de una manera más efectiva los problemas. A lo que hay que añadir que desde hace más de diez años, la región andina ha contado con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional, lo cual, permitió sentar las bases del desarrollo para alcanzar una mejor calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

Existe, asimismo, la identificación estereotipada de los pueblos indígenas con la tradición<sup>50</sup> y opuestos a la modernidad, lo que manifiesta el desconocimiento del “otro” e impide el diálogo en términos de igualdad. Sin embargo, el movimiento indígena andino ha demostrado su protagonismo político, no sin vacilaciones y errores, al proponer un sistema democrático en el que formen parte diversas nacionalidades. Así, la democracia como herramienta de decisión y expresión únicamente de las élites, es una cuestión opuesta a la modernidad. Pensar que el progreso económico tiene un único sentido había imposibilitado el diálogo con los indígenas y obstaculizado cualquier solución democrática y justa.<sup>51</sup>

Por lo tanto, una de las claves que vertebran el éxito de la presencia política indígena es el proceso de descentralización que se ha venido desarrollando en la región andina, desde los años noventa hasta la actualidad. Si estas medidas son relevantes para las

---

<sup>50</sup> Según Javier Ponce, “en los pueblos indígenas, la tradición actúa como un sustrato que permite que la constante invención de identidades y reconstituciones culturales, conserven sentido en medio del caos en el que las identidades se confrontan, en el marco de formas de modernización confusas.” *Op.cit.*

<sup>51</sup> *Ibidem.*

sociedades latinoamericanas en general, para los pueblos indígenas, en particular, es el punto fundamental en el cambio de su situación dentro del Estado, dado que la pauta del comportamiento político indígena es una participación desde el núcleo comunitario a la esfera política nacional- regional. El resultado más destacado ha sido el cambio político administrativo a nivel nacional, generado desde los gobiernos locales y ratificado en la última Constitución, que ha transformando la configuración estatal.

La estrategia municipal política- económica indianista ha tenido las siguientes directrices: Un enfoque desde el cual promover políticas públicas de protección a los derechos sociales, económicos, culturales de los pueblos indígenas de las áreas rurales y urbanas. Y el objetivo de idear estrategias políticas públicas transversales, para el ejercicio real de los derechos de los pueblos indígenas del país, teniendo mayor incidencia en las políticas de desarrollo económico, de educación y de salud indígena, promoviendo acciones de interculturalidad, desde el Estado y la sociedad civil.

Sus resultados, más allá de solucionar problemas de infraestructura, han permitido construir una nueva sociedad, dando énfasis a la comunidad y al ser humano. El nuevo modo de realizar el trabajo local de las comunidades indígenas, permite enfrentar de una manera más efectiva los problemas globales, dando énfasis a la comunidad y al ser humano. Precisamente por ello, consideramos de interés su estudio.

## **Bibliografía**

ALCALDÍA DE RIOBAMBA (2006) Disposiciones, Programas, Mingas y Festividades del Municipio de Riobamba Riobamba: Alcaldía Municipal y Abya- Yala Ed.

ALCALDÍA DE COTACACHI (2008) Actividades del Municipio Cotacachi: Alcaldía de Cotacachi.

ALBÓ, Xavier (1998), Quechuas y Aymará, La Paz: Ministerio de Desarrollo sostenible y Planificación.

ALBÓ, Xabier (1997) Alcaldes, concejales campesinos- indígenas: La lógica tras las cifras, La Paz: Secretaría de Participación Popular.

BARRERA GUARDENAS, Augusto (2001): Acción colectiva y crisis política. El movimiento indígena ecuatoriano en la década de los noventa, Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD.

BARRERA, Augusto (2003) Límites económicos, sociales y políticos a la acción del movimiento indio ecuatoriano, Quito: Abya- Yala.

BORJA, Jordi; CALDERÓN, Fernando; GROSSA, María y PEÑALBA, Susana Peñalva (1989) Descentralización y democracia gobiernos locales en América Latina, Santiago: CLACSO/ SUR.

BRETÓN, Víctor (2001), Cooperación al desarrollo y demandas étnicas en los Andes ecuatorianos, Quito: FLACSO Ecuador- Universitat de Lleida GIEDEM.

CORAGGIO, José Luis (1987) Descentralización y poder local, Quito: Ciudad.

DÍAZ- POLANCO, Héctor (1991), Autonomía Regional. La autodeterminación de los pueblos indios, Madrid: Siglo XXI.

GOBIERNO LOCAL ALTERNATIVO DE COTACACHI (2008): Memoria de actividades, Cotacachi: Alcaldía de Cotacachi.

GOBIERNO LOCAL ALTERNATIVO DE RIOBAMBA (2005) Memoria de actividades, Riobamba: Abya- Yala.

LE BOT, Yvon (1994), Violence de la modernité en Amérique latine: Indianité, société et pouvoir, Paris : Karthala.

LLUCO, Miguel Lluco (2003): El proceso de constitución de poder local del Arco Iris Quito: MUPP- NP.

MEYER, Rodica (2008) Participación ciudadana y presupuesto participativo del Municipio de Cotacachi, Cotacachi: Centro Internacional de la Migración y Desarrollo (CIMD).

MUPP- NP (2000) Gobiernos Locales Alternativos y Política Social Quito: Grupo Democracia y Desarrollo Local.

MUPP- NP (2002): Construyendo un nuevo modelo de país Quito: Coordinación de Gobiernos Locales Alternativos.

ORTÍZ CRESPO, Santiago (1997) Observaciones a la Ley de Descentralización, Quito: IULA- DELCADEL.

VARGAS, Gonzalo (1996) Gobierno, participación y sociedad, La Paz: ILDIS.

VÁSCONCELOS, Jaime (2008) Los Presupuestos Participativos del Municipio de Cotacachi, Cotacachi: Centro Internacional de Gestión Urbana (CIGU).

VERDESOTO CUSTODE, Luis (2001) Descentralizar, grados de autonomía para enriquecer a la Democracia, Quito: Abya Yala.

VICTORY, Catalina (1999) “Gobiernos municipales y desarrollo local en Iberoamérica” en Afers Internacionals, núm. 47.